

administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

ALCÁZAR DE SAN JUAN - TOMELLOSO

Doña María Isabel de Nova Pozuelo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona,

CERTIFICA que el día 8 de marzo ha sido constituida la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo sus miembros:

Vocal Judicial: Don Javier García López (Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Tomelloso).

Vocal Judicial: Doña Beatriz Garrido Felipe (Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tomelloso).

Secretario de la Junta Electoral de Zona: Doña María Isabel de Nova Pozuelo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Decanato de Alcázar de San Juan.

Presidente de la Junta Electoral de Zona: Don Carlos Ceña Nuel (Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Decanato de Alcázar de San Juan).

Lo cual certifico en virtud de lo preceptuado por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En Alcázar de San Juan, a 8 de marzo de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

Anuncio número 750

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>